

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"¹

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ANEXO N° 6

LIMA - LIMA – LIMA

03/2023

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: ANA CECILIA GERVASI DIAZ CARGO: MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
- 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**
- 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**
- 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**
- 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**
- 6. ANEXOS**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	0283		
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	GERVASI DIAZ ANA CECILIA		
Cargo del Titular	MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	08745800		
Teléfonos:	982711924		
Correo Electrónico	AGERVASI@RREE.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	10/12/2022	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	rs N° 330-2022-PCM
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	-
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2022	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2022
Fecha de Generación (*):	30/03/2023 06:33:36 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DNI - 07189644	CORBERA TENORIO JOSE RAUL	01/08/2016	SI

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

La misión del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, es la siguiente: Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo.

b. Visión

La visión del MRE al 2022 está definida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 - 2025: El Perú

Página 4 de 32

1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Entre el 10 y el 31 de diciembre del 2022, los principales resultados obtenidos por el sector son:

1. En el ámbito vecinal, la Cancillería ejerció un firme rechazo a los intentos de injerencia en los asuntos internos peruanos por parte de gobiernos extranjeros. Se llamó en consulta a los embajadores de México, Colombia, Bolivia y Argentina; se presentó una nota de protesta a la Embajada de Colombia por las declaraciones del Presidente GUSTAVO Petro sobre la situación política del país; y, se declaró como persona non grata al Embajador de México en el Perú.

La señora presidenta Dina Boluarte sostuvo una conversación con su par ecuatoriano, señor Guillermo Lasso donde agradeció el apoyo de Ecuador a la transición presidencial y al Estado de Derecho en el Perú, así como su disposición de promover el respaldo regional al proceso democrático y a las elecciones generales del 2024.

A su vez, la Canciller Ana Cecilia Gervasi dialogó con el Canciller Francisco Bustillo de Uruguay, al cual le agradeció el llamado de su Gobierno a respetar las instituciones democráticas en el Perú y su apoyo en contra de cualquier intento de quebrantar el orden constitucional en el país. Asimismo, acordaron continuar profundizando las relaciones de amistad, cooperación e integración que unen al Perú y Uruguay y convinieron en reunirse próximamente.

2. En el ámbito extrarregional, la señora presidenta Dina Boluarte sostuvo un diálogo con su homólogo español, señor Pedro Sánchez, y recibió el apoyo del gobierno y pueblo español a la defensa del Estado de Derecho, al fortalecimiento de la democracia peruana y al desarrollo del país.

La señora presidenta sostuvo una conversación con el Secretario de Estado Anthony Blinken, el cual reiteró el compromiso de los Estados Unidos para trabajar con el Perú y avanzar los objetivos y valores compartidos. Instó a las instituciones democráticas del Perú a realizar las reformas necesarias durante este momento difícil. También expresó su continuo apoyo a la señora Presidenta y al pueblo peruano.

Además, la señora presidenta sostuvo una audiencia protocolar con los embajadores de Corea, Japón, Australia y Canadá. Los cuatro embajadores expresaron su apoyo a la democracia peruana y resaltaron el excelente nivel alcanzado en las relaciones bilaterales entre sus países y el Perú.

La señora presidenta Dina Boluarte y la Canciller Ana Cecilia Gervasi se reunieron con el Jefe de la delegación de la Unión Europea en el Perú y 19 Embajadores europeos en Palacio de Gobierno. Los representantes diplomáticos expresaron su apoyo al gobierno constitucional de la Presidenta Boluarte y sus condolencias y solidaridad por los fallecimientos en los actos de violencia sucedidos. De igual manera, señalaron la necesidad del diálogo pacífico e inclusivo para dar una salida a la crisis con pleno respeto a los derechos humanos.

A su vez, la Canciller Ana Cecilia Gervasi dialogó con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU Volker Turk, sobre la situación de los derechos humanos en el Perú. El Alto Comisionado transmitió a la Canciller su solidaridad con la difícil situación que viene atravesando el Perú y manifestó su disposición para colaborar en encontrar una salida que renueve la cohesión social y la confianza en las instituciones del país.

La señora Canciller sostuvo una conversación con la Canciller de Canadá, señora Melanie Joly, a la cual le

agradeció el apoyo del gobierno canadiense al gobierno de transición y su deseo de colaborar con el Perú para el éxito de este proceso. La Canciller Ana Cecilia Gervasi agradeció la permanente cooperación canadiense con el Perú y ratificó el compromiso de nuestro país con la democracia y el pleno respeto a los derechos humanos.

Por su parte, el Viceministro de Relaciones Exteriores dialogó con el Subsecretario de Estado británico David Rutley, quien ratificó el apoyo de su país al gobierno de la Presidenta Dina Boluarte, a la democracia peruana y al diálogo. Ambos coincidieron en trabajar por la profundización de las ya excelentes relaciones entre el Perú y el Reino Unido e hicieron votos por una pronta solución a la situación que atraviesa nuestro país.

Respecto a la región Asia Pacífico, se emitieron las normativas para conformar el Grupo de Trabajo Presidencia APEC 2024 y designar al presidente del mismo como funcionario responsable ante el Estado peruano. Ambos dispositivos legales permitirán impulsar la realización de los eventos programados en el marco de la citada presidencia.

3. En el ámbito multilateral, se ejerció la participación peruana en la 15va. Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15) y en su Segmento de Alto Nivel, desarrollado entre el 15 y 17 de diciembre del 2022, donde se adoptó el Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior al 2020, el cual favorecerá la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

El Perú participó en la Sesión 65 de la Comisión de Estupefacientes, que se llevó a cabo en Viena. Se logró que nuestro país continúe promoviendo en este importante foro multilateral especializado la necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación internacional.

Se realizaron los preparativos para la participación del Perú en la II Cumbre por la Democracia y se incluyeron las observaciones y aportes del Perú al proyecto de Declaración de la II Cumbre por la Democracia.

Además, el Perú participó en las rondas de negociación de la Declaración presidencial y declaraciones especiales de la VII Cumbre de CELAC. Se incluyeron las observaciones y aportes del Perú a los documentos a ser aprobados en dicha Cumbre.

La Misión Técnica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita al Perú, a raíz de la cual la CIDH elaboró un informe técnico sobre la situación en el país.

La Cancillería participó en la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, en donde se presentó a la señora Presidenta la Agenda Mínima Anticorrupción y se incluyó un texto sobre la implementación de los acuerdos internacionales de cooperación para la lucha contra la corrupción.

4. En el ámbito económico, a través del Decreto Supremo N° 063-2022-RE, se ratificó el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Argentina. El referido Acuerdo entró en vigor el 28 de diciembre de 2022.

A través de la Resolución Suprema N° 215-2022-RE, se remitió al Congreso de la República para aprobación el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal Suizo Relativo a los Servicios Aéreos Regulares" de 2021.

La aprobación y posterior ratificación del Protocolo de Enmienda permitirá actualizar el Acuerdo vigente, en lo

que se refiere a las disposiciones que contemplan aspectos como el ingreso de aeronaves, pasajeros, carga, personal de aerolínea, entre otros. Asimismo, este Acuerdo se inserta en los esfuerzos nacionales para reactivar el turismo receptivo, mejorando la conectividad aérea del Perú con Europa, en beneficio de los usuarios del transporte aéreo.

5. En el ámbito relacionado a la OCDE, en el 2022, el Perú recibió la invitación del Consejo de la OCDE a iniciar su proceso de adhesión a dicha organización. Ello constituye el reconocimiento al sostenido esfuerzo de nuestro país de más de una década por implementar los estándares y buenas prácticas de la OCDE.

Como primer paso en este proceso de adhesión, el Perú tiene que presentar el Memorando Inicial, documento conformado por los formularios de autoevaluación de los sectores y entidades respecto del acervo jurídico de la OCDE (239 instrumentos). En ese contexto, el 12 de diciembre de 2022, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú - OCDE organizó un taller virtual dirigido a los sectores y entidades del Gobierno, que estuvo a cargo de la Dirección de Asuntos Legales de la OCDE. En esa ocasión, los representantes de los sectores y entidades recibieron pautas y recomendaciones prácticas para facilitar la elaboración de sus correspondientes formularios de autoevaluación respecto de los instrumentos jurídicos de la OCDE, sobre los cuales nuestro país necesita formular una posición y adherirse.

6. En el ámbito institucional, la Canciller realizó una visita a Tumbes con las Ministras de los Sectores de Agricultura y Salud para inaugurar la Mesa de diálogo, ratificando el compromiso del Gobierno central con el desarrollo regional.

La Canciller Gervasi escuchó las demandas de la población tumbesina, con miras a articular esfuerzos entre las entidades competentes para fortalecer el impulso económico y social de esta importante región fronteriza.

En esta visita, además de abordarse la importancia del diálogo democrático para promover la gobernabilidad y la paz social en nuestro país, se conversó sobre las principales preocupaciones de la población y posibles cursos de acción para atender situaciones concretas como la contaminación de la cuenca del río Puyango-Tumbes, la agudización de los problemas de riego ocasionada por la sequía en zonas agrícolas, la necesidad de mejorar el estado del canal de Zarumilla, medidas para procurar mayor fluidez del tránsito de personas y vehículos en el Centro de Atención Fronteriza (CAF) en el Eje Vial N°1 Huaquillas-Aguas Verdes, entre otros asuntos.

Desde el inicio de la actual gestión, se ha ejercido una firme y decidida campaña de difusión, reafirmando que en el Perú existe plena vigencia del Estado de Derecho, toda vez que la sucesión presidencial se realizó de acuerdo con la Constitución y al marco legal peruano, la plena vigencia de las instituciones democráticas, respeto a los derechos humanos, así como con los acuerdos internacionales.

Además, en el ámbito institucional, se culminaron exitosamente los siguientes servicios:

- Aprobación de materiales que contengan la descripción de límites internacionales del Perú.
- Atención de las solicitudes de acceso a la información pública.
- Atención de las reclamaciones dentro del plazo legal.
- Actualización permanente de la información del Portal de Transparencia Estándar.
- Expedición de pasaportes electrónicos diplomático y especiales.

ASIMISMO, SE DIO LA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE Inscripción en el concurso público de admisión a la Academia Diplomática Del Perú Javier Pérez De Cuéllar. Los citados servicios son detallados en la Sección IV

"Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares".

7. En el ámbito consular, a través del Decreto Supremo N° 069-2022-RE, se ratificó el "Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República del Perú y la República de Colombia". No obstante, Colombia aún no ha concluido el perfeccionamiento, por lo que aún no entra en vigor.

El Ministerio de Relaciones Exteriores implementó el Servicio de Legalización y Apostilla de documentos, a principios de diciembre de 2022, en su Oficina Desconcentrada del departamento de Amazonas, constituyendo este acercamiento una presencia de la Cancillería en dicha región y un servicio descentralizado en beneficio de los ciudadanos. Con ello, ya son 12 Oficinas Desconcentradas a nivel nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (Arequipa, Amazonas, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno, Puerto Maldonado, Tacna, Trujillo y Tumbes) que brindan ese servicio a la ciudadanía. Se espera que, para el 2023, se sumen TRES nuevas Oficinas en las ciudades de AYACUCHO, Moquegua y Ancash.

A fines de diciembre de 2022, el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió el inmueble adquirido en el marco del proyecto de inversión: "Mejoramiento del servicio de la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores", inversión que se sustenta en la brecha de infraestructura existente en el Ministerio, que afecta la cobertura de los servicios que se brinda al público. En ese sentido, con esta adquisición se busca mejorar los servicios que la Cancillería brinda en Lima (apostilla y legalizaciones, entre otros) con la implementación de un óptimo flujo de atención presencial a los usuarios.

Asimismo, en el ámbito consular, se continuó con los servicios de asistencia y protección al connacional, así como con la atención de trámites consulares en el exterior. Ambos servicios son detallados en la Sección IV "Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares".

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

Durante el período a rendir, el MRE ha enfrentado particulares y específicas limitaciones en el desarrollo de su labor, entre las que se puede mencionar:

1. La comprensible prioridad en la agenda Estatal de las urgencias internas, vinculadas a la pandemia y a sus efectos humanos, sanitarios, económicos y sociales, las cuales han representado un reto para la labor de proyección externa peruana.
2. La recurrencia de procesos de inestabilidad política e institucional, así como la fragmentación política y social por la que atraviesa el país, contexto que ha afectado diversos aspectos de la política exterior.
3. El impacto negativo de la pandemia en el presupuesto del 2020, 2021 y 2022, graficado en el recorte de S/ 34.0 millones en bienes y servicios en el 2020, y la disminución de los recursos directamente recaudados, entre otros.
4. La afectación del presupuesto institucional, en el año 2022, por la variación del tipo de cambio del dólar y las otras monedas locales con las que algunas de las misiones en el exterior gestionan sus gastos de funcionamiento.
5. La dificultad en la oferta de servicios presenciales del Ministerio durante los períodos de mayor incidencia de la COVID-19, que generó la acumulación de requerimientos vinculados a los diversos servicios prestados por la entidad, tanto a nivel nacional como en el exterior; Dicha circunstancia, además, afectó los niveles continuos de recaudación y determinó la necesidad de reorganizar prioridades.
6. La permanencia de la limitación de la actividad diplomática normal, traducida en aún un insuficiente número

de reuniones y conferencias presenciales, bilaterales y multilaterales, limitando la capacidad de representación y de cabildeo de las distintas dependencias del MRE.

7. La interrupción de los mecanismos bilaterales vecinales, en particular los gabinetes binacionales y comités de frontera con los países vecinos, lo que ha complicado el avance de diversas iniciativas, en especial las vinculadas al desarrollo e integración fronteriza.

8. El creciente impacto en el Perú, agudizado por la crisis sanitaria, de la crisis humanitaria y migratoria venezolana que, entre otros, ha evidenciado los desafíos humanitarios, sociales, financieros y administrativos para la gobernanza e inserción en la sociedad peruana del 1.2 millón de migrantes venezolanos.

9. A nivel regional, las dificultades especiales por diversos factores, para concretar avances en el marco de la Comunidad Andina, así como de arribar a consensos en otras instancias regionales, como la Alianza del Pacífico, PROSUR y CELAC.

10. El debilitamiento del multilateralismo, con la creciente dificultad de los organismos internacionales para enfrentar los problemas globales eficazmente, debido a la multiplicación de foros y agendas con tendencias proteccionistas y derivadas de la polarización entre las grandes potencias.

1.6 Recomendaciones de Mejora

Vistas las limitaciones reseñadas, así como las oportunidades que se vislumbran, las principales recomendaciones son, entre otras:

Presupuestal

1. Coordinar con el MEF mejoras en la vinculación, el planeamiento y el presupuesto, mediante la revisión y fortalecimiento de los sustentos, objetivos y mediciones de los programas presupuestales del MRE (0133: Fortalecimiento de la política exterior y acción diplomática y 0062: Optimización de la política de protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior).

Institucional

2. Continuar con el nombramiento de jefes de misión diplomática para cubrir diversos puestos de particular importancia para la política exterior.

3. Proseguir la actualización de las políticas nacionales de Desarrollo e Integración Fronterizos, Migratoria 2017-2025 y Antártica.

4. Proseguir las acciones actuales para la innovación tecnológica y digitalización de los procesos internos y de atención al público, entre ellos, los servicios de legalización y apostilla, cooperación judicial, evaluación y otorgamiento de asignaciones extraordinarias, aprobación de rendiciones de cuentas y control de presupuesto a nivel centro de costos, contemplando un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

5. Asegurar la adquisición de mejor y mayor equipamiento logístico; la renovación del parque informático y equipos audiovisuales; implementación de soluciones digitales; y propender a la adquisición de un Centro de Datos de Contingencia o alterno.

6. Impulsar el tránsito gradual a SERVIR y la actualización de los documentos de gestión de personal (PAP y MCC) para una mejor gestión de los recursos humanos altamente capacitados del Ministerio, así como aprobar documentos de gestión interna como el Mapeo de Procesos y un nuevo ROF.

7. Continuar, en la Academia Diplomática, con la atracción de postulantes cada vez más diversos, así como el reforzamiento de las capacidades en promoción cultural, gestión pública y utilización de herramientas digitales.

8. Fortalecer el posicionamiento nacional del MRE, optimizando la presencia de funcionarios en las distintas regiones (a través de las ODE) y en los diversos niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local).

9. Evaluar la red de misiones en el exterior, a fin de identificar posibles aperturas de nuevas embajadas o consulados, con la debida previsión de la disponibilidad presupuestal que ello implicaría.

Plano vecinal

10. Continuar fortaleciendo los gabinetes binacionales y comités de frontera con los países vecinos; proseguir las acciones de integración social, económica y energética y de acceso a productos; incrementar la gestión coordinada de cuencas y recursos hídricos, en el caso de Ecuador y Chile, con atención a la reingeniería de la Autoridad Binacional de Lago Titicaca junto con Bolivia.

11. Trabajar en el fortalecimiento del control del tránsito irregular y de ilícitos fronterizos; reforzar las iniciativas de desarrollo de las poblaciones fronterizas; prestar particular atención al cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; avanzar hacia una gestión sustentable coordinada de la Amazonía en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y el Pacto de Leticia; y explorar una agenda diplomática descentralizada y social común para el largo plazo.

Plano regional

12. Explorar nuevos espacios de convergencia internacional para alentar la negociación interna de una solución política y democrática con respecto a Venezuela, así como atender la continua crisis humanitaria derivada de la situación de dicho país.

13. Procurar fortalecer la agenda de la Alianza del Pacífico, para re-dinamizarla; avanzar en la concreción de las iniciativas en curso en la Comunidad Andina para la facilitación del comercio, gobernanza migratoria e integración eléctrica, entre otros; así como mantener una participación peruana constructiva en CELAC y UNASUR.

14. A nivel hemisférico, continuar desplegando un diálogo multilateral en los temas de democracia, derechos humanos y otros de importancia, en la agenda internacional dentro de la Organización de Estados Americanos y otros foros regionales.

Plano global

15. Evaluar el diseño de una estrategia de fortalecimiento de la imagen-país para comunicar los avances contra la pandemia; la transición democrática en un estado de derecho; la estabilidad macro-económica y continuidad de las oportunidades de inversión; los destinos atractivos de turismo seguro; la cultura antigua y creativa actual peruana; y la persistencia de la lucha contra la corrupción; entre otros.

16. En particular, se podría aprovechar el valor agregado que reporta nuestro país al ser el único que, en simultáneo, pertenece a la Alianza del Pacífico, la Comunidad Andina, el Foro APEC y el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, convirtiéndose en un centro estratégico.

17. Explorar con EEUU una renovación de la agenda bilateral en materia económico-comercial, sanitaria, anti-drogas, climática y ambiental, entre otros. Por su parte, explorar con China, entre otros, la renovación del Plan de Acción Conjunta (PAC) al 2026, para fortalecer la asociación estratégica integral en materia de cooperación tecnológica, inversiones y comercio. Frente a ambas potencias, explorar una estrategia pragmática peruana de no alineamiento activo o de neutralidad activa, en sintonía con un sistema internacional multipolar en lugar de un esquema bipolar.

18. El Perú ejercería la presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en el 2024 y será sede de la respectiva Cumbre. Al respecto, nuestro país deberá, desde ya, desplegar los esfuerzos necesarios y preparativos que apunten al éxito de lo que será su presidencia. El Perú valora que dicho Foro busque continuamente la consecución de los objetivos de crecimiento económico inclusivo y el desarrollo sostenible, así como el diálogo y la cooperación de las 21 economías miembro.

19. Propugnar en el ámbito multilateral, junto a otros países en desarrollo, que la cooperación multilateral se concentre en la Agenda 2030 y en los objetivos de desarrollo sostenible y, más urgentemente, en la necesidad de superar la crisis sanitaria producida por el Covid-19, fijando a la vacuna como bien público global y de acceso

equitativo. Asimismo, se debería apuntar a confirmar la responsabilidad climática compartida; avanzar en el cierre de brechas de salud y educación; promover los derechos humanos y la democracia; y proseguir la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico; entre otros.

20. El 10 de junio de 2022, el Perú inició el proceso de adhesión a la OCDE con la adopción de la hoja de ruta que reconoce los esfuerzos hechos por el país durante más de un decenio para incorporar los estándares de la OCDE a sus políticas públicas, así como su creciente participación en los trabajos de diversas instancias de la organización. Ello demuestra el reconocimiento de nuestro país como un actor firme y democrático que está comprometido a seguir trabajando en la implementación de reformas y buenas prácticas que refuercen nuestra capacidad de gobernanza y gestión. Desde un enfoque centrado en el bienestar del ciudadano, y sobre todo de los más pobres, el Perú deberá continuar trabajando para lograr una mayor eficiencia del estado en la búsqueda de un desarrollo sostenible e inclusivo. Así, se deberá priorizar áreas de trabajo conjunto en salud, medio ambiente, educación, reducción de la informalidad, institucionalidad, lucha contra la corrupción, digitalización, competencia y políticas del consumidor, entre otros.

21. Evaluar lanzar un nuevo Plan de Política Cultural Exterior para desarrollar el gran potencial, todavía poco aprovechado, de proyección cultural global de nuestro país, con atención a los contenidos digitales y con ocasión del Bicentenario.

22. Considerar la ejecución de una estrategia de diplomacia científica, tecnológica y de innovación, para la inserción peruana en la cuarta revolución industrial; así como evaluar la posible adhesión a acuerdos como el DEPA (Acuerdo de Asociación de Economía Digital).

23. Concluir los procesos actuales de cooperación judicial para la repatriación de activos ilícitos de la corrupción y la extradición de procesados.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2020

Año Fin

2022

Resolución que aprueba el PEI vigente

RM. N° 00536/RE-2019

Fecha de resolución

08/08/2019

Informe técnico CEPLAN

INFORME TÉCNICO N° D000140-2019-CEPLAN

Fecha de informe técnico

27/04/2019

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

8

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

8

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<http://transparencia.rree.gob.pe/index.php/2-planeamiento-y-organizacion/2-7-indicadores-de-desempeno/2-7-3-pei/informe-de-evaluacion-de-resultados-del-plan-estrategico-institucional-correspondiente-al-ano-2020/18059-informe-de-evaluacion-del-pei-ano-2020-vfinal/file>

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.07	MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA.	196,466,135.00	203,008,241.22	197,456,252.67

2	OEI.03	CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CULTURAL DEL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	4,738,923.00	4,782,358.00	4,607,111.13
3	OEI.02	PROMOVER OPORTUNIDADES DE COMERCIO, INVERSIÓN Y TURISMO PARA EL PERÚ EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	1,111,093.00	2,439,966.63	2,353,003.28
4	OEI.08	CONSOLIDAR EN EL MRE EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONTRIBUIR EN LA DEFINICIÓN DEL MARCO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	290,508.00	378,938.59	322,734.36
5	OEI.05	FORTALECER LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO AFIANZAR SUS VÍNCULOS CON EL PERÚ	3,203,038.00	3,382,239.00	3,184,771.34
6	OEI.04	FORTALECER LA ATENCIÓN A LOS NACIONALES EN EL EXTERIOR, A FIN DE PROMOVER SU INSERCIÓN EN LOS PAÍSES DE DESTINO	202,615,013.00	236,987,589.00	234,731,331.65
7	OEI.01	FORTALECER Y AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES EN REGIONES ESTRATÉGICAS	427,461,671.00	523,021,708.56	513,775,390.63
8	OEI.06	FORTALECER LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.	300,586.00	1,461,892.00	459,428.63

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Ues/Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.05	IND.01.OEI.05	NÚMERO DE CONNACIONALES PROTEGIDOS Y ASISTIDOS	NÚMERO	ASCENDENTE	2013	15,147.00	19,104.00	24,068.00	100.00	0
2	OEI.08	IND.01.OEI.08	NÚMERO DE INSTRUMENTOS Y ACUERDOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NÚMERO	ASCENDENTE	2016		0.00	0.00	0.00	0
3	OEI.04	IND.01.OEI.04	PORCENTAJE DE OFICINAS CONSULARES EN CONDICIONES ADECUADAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2012	,94	10.34	7.80	75.44	0
4	OEI.06	IND.01.OEI.06	NÚMERO DE ESQUEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL VIGENTES	NÚMERO	ASCENDENTE	2016	37.00	13.00	21.00	100.00	0
5	OEI.02	IND.01.OEI.02	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	NÚMERO	ASCENDENTE	2015	1,556.00	1,590.00	1,180.00	74.21	0

6	OEI.03	IND.01.OEI.03	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL	NÚMERO	ASCENDENTE	2016	903.00	1,058.00	875.00	82.70	0
7	OEI.07	IND.01.OEI.07	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN APROBADOS	NÚMERO	ASCENDENTE	2016	5.00	5.00	3.00	60.00	0
8	OEI.01	IND.01.OEI.01	NÚMERO DE VISITAS Y ENCUENTROS DE JEFES/AS DE ESTADO Y/O GOBIERNO, ALTAS AUTORIDADES Y ACTORES INTERNACIONALES	NÚMERO	ASCENDENTE	2016	67.00	42.00	33.00	78.57	0

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H)*100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I)*100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		836,186,967.00	975,462,933.00	954,269,995.00	954,269,988.00	953,584,567.00	97.8	97.8	97.8

1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2022	836,186,967.00	975,462,933.00	954,269,995.00	954,269,988.00	953,584,567.00	97.8	97.8	97.8
---	-------------------------------------	------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------	------	------

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	13.00	663,005,230.00	211,033,442.00	451,971,788.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.00	13.00	663,005,230.00	211,033,442.00	451,971,788.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	310,952,268.07	1,012,367,043.54	1,323,319,311.61	119,640,008.93	1,029,251,698.78	174,427,603.90	1,323,319,311.61

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1,044,894,880.03	-1,106,032,698.79	-61,137,818.76

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	647,640,877.42	0.00	433,445,133.74	0.00	-906,658,407.26	174,427,603.90

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1,004,863,920.53	-846,883,442.29	157,980,478.24	0.00	-82,764,320.46	-82,764,320.46	0.00	0.00	0.00	75,216,157.78	-1,755,575.42	112,408,983.63	185,869,565.99

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	41.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	41.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	12.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	12.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	3.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	19,184,617.00	5.00	0.00
1	BIEN	812,760.00	2.00	0.00
2	SERVICIO	18,371,857.00	3.00	0.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		19,184,617.00	5.00	0
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	BIEN	812,760.00	2.00	0
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO	18,371,857.00	3.00	0

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	SERVICIO	4.00	1,205,856.76

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		4.00	1,205,856.76
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO	4.00	1,205,856.76

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	124.00	207.00	5.00	2.00	338.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	124.00	207.00	5.00	2.00	338.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N°

1

Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			74,672.00	189.00
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	63.00	0.00
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	3.00	0.00
3	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	2,665.00	26.00
4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ANIMALES	PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD	8.00	0.00
5	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	583.00	0.00
6	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	1,630.00	0.00
7	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	219.00	0.00
8	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	22.00	0.00
9	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	2,526.00	0.00
10	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1,438.00	51.00

11	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	352.00	0.00
12	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	549.00	0.00
13	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	306.00	0.00
14	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	940.00	10.00
15	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	22.00	0.00
16	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	432.00	1.00
17	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	189.00	0.00
18	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	8.00	0.00
19	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICINA	CÓMPUTO	15,169.00	46.00
20	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1,970.00	0.00
21	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	36,220.00	38.00
22	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	15.00	0.00
23	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	223.00	0.00
24	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,010.00	0.00
25	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	8,110.00	17.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
C: 04 Aeronave
08 Cómputo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada

39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición

50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehiculos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

D: Cantidad Total por Grupo
E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	41.00	0.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	LICENCIAS DE SOFTWARE	42.00	0.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
B Descripción de La Licencia De Software
C Cantidad Total por Tipo De Licencias
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	2,179.00	78.00	2,101.00	38,377,477.78	419,354,203.42
2	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2,179.00	78.00	2,101.00	38,377,477.78	419,354,203.42

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C

	2011	2.00	3.00
1	2021	4.00	5.00
2	2022	4.00	7.00
3	2023	1.00	1.00
4	TOTAL DEL PERIODO (2011-2023)	11.00	16.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2011	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2.00	3.00
1	2021	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4.00	5.00
2	2022	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4.00	7.00
3	2023	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1.00	1.00
4	TOTAL DEL PERIODO (2011-2023)		11.00	16.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	97.32	SCI ÓPTIMO	89.34	SCI AVANZADO	0.00	INEXISTENTE

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
NO	

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP. Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP. Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF. Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF. Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF. Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF. Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar). (2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	EN PROCESO	01.07.0036-003-2023

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
 "Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
 (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
 "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
 "Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
 Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
 (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
 Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	100	100

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
 a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
 b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
 c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
 d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
 e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
 (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
 (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	50.00	379.00	35.00	464.00	31.00	256,902.91	120,156.20	136,746.71	1,301,370.19	1,295,514.05	5,856.14

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	49
1	TOTAL	49

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	6	0
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	6

1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6
---	-------------------------------------	---

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0283

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

- Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
- Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
- Anexo 5.3: Fideicomisos
- Anexo 5.4: SalDOS de Cuentas.
- Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
- Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
 - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
 - Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público